



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA****6093**

Resolución del Consejero Ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública mediante la cual se designan los miembros del Tribunal Calificador que tiene que regir la convocatoria del proceso selectivo por el turno libre para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General de la categoría de Gestión de Administración General, de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2025 del Consell Insular de Mallorca

Hechos

1. Mediante la Resolución del Consejero de Hacienda, Innovación y Función Pública de 25 de febrero de 2026 para aprobar las bases generales y específicas que tienen que regir el proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General de la categoría de Gestión de Administración General, de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2025 del Consell Insular de Mallorca (BOIB nº. 28, de 3 de marzo de 2026).

El anuncio de la convocatoria se publicó en el BOE nº. 73 de 24 de marzo de 2026.

El plazo de presentación de instancias finalizó el día 13 de abril de 2026.

2. El artículo 9.1 de las bases generales que tienen que regir los procesos selectivos de promoción interna para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de Administración General, por el sistema de concurso oposición, de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2022 del Consell Insular de Mallorca y de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS) y se aprueban las bases específicas y las convocatorias respectivas (BOIB nº. 6 de 11 de enero de 2025; BOIB nº. 12 de 25 de enero de 2025), dispone que “El Tribunal Calificador de cada proceso selectivo es el órgano encargado de llevar a cabo el procedimiento selectivo y depende del consejero o consejera competente en materia de función pública, que designa la presidencia”.

3. El artículo 13.1 del Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, aprobado por el Decreto 27/1994, de 11 de marzo, regula los Tribunales como los órganos de selección encargados de llevar a cabo las pruebas selectivas correspondientes, que serán los designados por la persona titular de la consejería competente en materia de función pública para cada convocatoria. Asimismo, establece que el nombramiento se tiene que publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears y a la Sede Electrónica, una vez finalizado el periodo de presentación de instancias.

4. Se ha realizado el sorteo de los vocales titulares y suplentes del tribunal calificador del proceso selectivo por la categoría de Gestión de Administración General día 9 de junio de 2026 en el EMAP.

Por todo esto, dicto la siguiente:

Resolución

1. DESIGNAR el Tribunal Calificador del proceso selectivo de Administración General de la categoría de Gestión de Administración General:

Presidencia

- Titular: Guillem Balaguer Mayol
- Suplente: Bartomeu Amengual Jaume

Vocales número 1

- Titular: Mariona Crespí Bassa
- Suplente: Maria Clara González Ponce



Vocales número 2

- Titular: Beatriz Esteban Comamala
- Suplente: Javier de Oleza Serra de Gayeta

2. OTORGAR un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) para que las personas designadas puedan alegar causa de abstención o recusación que pueda corresponder de acuerdo con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

3. NOTIFICAR esta Resolución a las personas interesadas a los efectos oportunos, haciéndolos saber que la condición de miembro del Tribunal Calificador y la consiguiente obligación de asistencia a las sesiones constituye un deber del personal funcionario.

4. PUBLICAR esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) y en la Sede Electrónica del Consell Insular de Mallorca.

Contra esta Resolución, que es un acto de trámite, no cabe ningún recurso administrativo.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (11 de junio de 2026)

El consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda, Innovación y Función Pública
(por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de día 28 de septiembre de 2022,
BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022)
Rafael Ángel Bosch Sans

